

Estructura de la tenencia de la tierra y su distribución espacial en el Estado de México, 1900-1970

(SEGUNDA DE DOS PARTES)

ISIDORO LIENDO VERA*

Structure of land owning and its distribution in the State of Mexico, 1900-1970

Abstract This is a conceptual and quantitative approach to distribution and spacial dimension of the private territorial property in the State of Mexico, as well as the evolution experimented by the social property since the coming of "Ley de Reforma Agraria", from January, 6 th, 1915. It is emphasized that when talking about "hacienda" the term is related to the concept of "latifundio"; however, in some districts of the state the conceptual association didn't exist. Besides, through the analysis of the Census Statistics it can be deduced that during the decade of 30's a 45% of the existing "ejidos" in 1988 was given to the peasants and that the major private territorial property over 1,000 Ha was reduced to a 53%. It is also noticed a tendency to consolidate the "minifundio". Moreover, it is clearly seen that between 1930 and 1988 there is a permanent increase in the percentage of the "ejido" related to total labor land studied. This porcentage varies from 23.6%, registered in 1930 to a 62.07% registered in 1970.

II.2 La década de los treintas. Cárdenas y el reparto agrario

Según el Censo Nacional Agrícola y Ganadero de 1930, 1,800 haciendas con extensiones mayores a 10,000 hectáreas (Ha), controlaban 55% de toda la tierra cultivable del país. Mientras datos del mismo censo, indican que 77% de toda la población ocupada en la agricultura carecía de tierras. En la zona central de la república, donde se concentró el mayor número de ejidos, la superficie de dotación promedio

por ejidatario fue de 7.2 Ha.¹⁰ Del total de tierras repartidas hasta 1930, sólo 23.4% correspondió a tierras de labor. En la zona central el promedio de tierra laborable por ejidatario fue de 3.0 Ha. Estas cifras muestran que, hasta ese momento, la Revolución Mexicana sólo había escarbado la superficie del problema agrario, además de la clara tendencia de los gobiernos nacidos de la Revolución a respetar el latifundio.

Dentro de este contexto agrario inició el sexenio de Lázaro Cárdenas, el cual constituyó un partea-guas respecto a los anteriores gobiernos. Durante su periodo (1935-1940) se repartieron 2.4 veces más tierras que el total realizado durante veinte años.¹¹

El gobierno cardenista, coherente con su nacionalismo, afectó principalmente a los latifundios que pertenecían a extranjeros, estadounidenses básicamente, y a los que estaban en poder de terratenientes mexicanos que no habían adoptado el modelo de "desarrollo capitalista". Además, fue consecuente con el espíritu del artículo 27 de la Constitución de 1917: respetó el principio de la propiedad privada y fortaleció las bases del desarrollo capitalista en México.

Por otro lado, con el cardenismo surgió la enorme burocracia campesina ejidal, encarnado en comisariados ejidales, ligas de comunidades agrarias y la Confederación Nacional Campesina (CNC), que fueron verdaderos instrumentos del Estado para la dominación política de un amplio sector del campesinado mexicano (Calderón, 1990).



10. Según el Censo Nacional Agrícola y Ganadero de 1930, el promedio nacional era de 15.5 Ha.

11. Durante el periodo cardenista se repartieron 18'279,930 Ha, beneficiando a 755,634 campesinos. De 7,049 ejidos existentes en 1935 se llegó a 14,426; además, la población ejidal creció 1.8 veces y la superficie ejidal aumentó 2.6 veces. (Censo Nacional Agrícola y Ganadero de 1940).

* Investigador del Centro de Investigación en Ciencias Agropecuarias, Universidad Autónoma del Estado de México.

Ahora bien ¿cómo se reflejó en el Estado de México la política agraria de reparto de tierras durante el periodo cardenista?

Los datos del Censo Nacional Agrícola, Ganadero y Ejidal realizado en 1940, muestran que durante la década anterior se dio un importante cambio en la estructura de la tenencia de la tierra del Estado de México.

En primer lugar, el número de propiedades territoriales superiores a 1,000 Ha disminuyó en 52.9% durante la década de los años treinta. Sin embargo, este tipo de propiedad constituía 38% de la superficie privada total censada,¹² a pesar de que en términos absolutos perdió 272,543 Ha (ver cuadros 5 y 6). Para 1940 las propiedades superiores a 1,000 Ha conformaban 17.5% de la superficie territorial del estado. Esta cifra todavía es un indicador muy alto de la concentración territorial estatal, debido a que se encontraba en manos de los propietarios de 110 predios.

El Censo Nacional Agrícola, Ganadero y Ejidal de 1940 registró un elevado incremento de la "pequeña propiedad privada" menor de 1.0 Ha (ver cuadros 5 y 6). El promedio de la superficie por unidad predial (0.33 Ha) permaneció invariable desde 1930 hasta 1940. No hay una explicación coherente para ese incremento tan elevado del número de unidades privadas menores a 1.0 Ha de superficie. Esta situación quizás se debe a un error en la información estadística, o bien, a que el registro estadístico fue más minucioso en 1940 que el realizado en 1930. Es posible

que en esta segunda opción se encuentre la respuesta por el hecho de que el Censo Agropecuario y Ejidal de 1950 registró una información relativamente semejante y permaneció constante el promedio aritmético de la superficie por unidad predial respecto a los censos anteriores.

Los predios particulares menores de 1.0 Ha constituyeron 68.2% del total de los predios privados censados, los cuales correspondieron a 3.8% del total de su superficie.

Este tipo de predio, a su vez, abarcó 72.6% del total de predios menores de 5.0 Ha y 30.2% de su superficie total. Por otro lado, solamente 110 predios con superficies mayores de 1,000 Ha formaban 43.4% del área geográfica de todos los predios privados mayores de 5.0 Ha¹³ (véase cuadros 5 y 6).

Estas cifras indican como la política agraria cardenista, al igual que la de sus antecesores, pasó por alto el problema de los campesinos minifundistas del sector privado. El hecho de que las políticas agrarias de los gobiernos nacidos de la Revolución tocaran sólo tangencialmente este problema no se debe a un olvido político, sino a una intención deliberada consecuente con la estrategia global de desarrollo capitalista. Este modelo requería, para su desarrollo y expansión, abundante mano de obra barata que el campo le aportó. Esta visión se refuerza cuando se analiza la repartición de tierras para la dotación ejidal.

El censo de 1940 registró un importante incremento del número de ejidos. La información estadística señala que entre 1930 y 1940 se dotaron 500 nuevos ejidos.¹⁴ Es decir, durante los años treinta se amplió la dotación ejidal 1.3 veces más que la realizada durante quince años de vigencia de la ley de reforma agraria. Los nuevos ejidos fueron entregados a 33,248 ejidatarios. A cada uno de ellos se le dotó de 11.2 Ha en promedio. Del total de tierras dotadas sólo 35.7 por ciento correspondió a tierras de labor, es decir, cada ejidatario recibió 4.02 Ha de tierras cultivables en promedio (ver cuadro 6).

La política agraria del cardenismo, al menos en el Estado de México, no enfrentó el problema del minifundio. Si bien hubo una disminución importante del número de predios con superficies mayores de 1,000 Ha en el transcurso de la década de los treinta, el dominio de ésta sobre el total de la superficie privada no fue seriamente afectada.

En relación con el sector ejidal, el periodo señalado fue testigo de un avance importante. La superficie ejidal creció en poco más de cien por ciento, respecto a los quince años anteriores. Su característica más importante fue el aumento promedio de superficie total por ejidatario, de 3.71 Ha a 11.27 Ha, y de su

CUADRO 6

SÍNTESIS INFORMATIVA EJIDAL DE LOS PERIODOS:
1915 A 1930 Y 1930 A 1940

ELEMENTOS	1915-1930	1930-1940	1915-1940
NÚMERO DE EJIDOS DOTADOS	389	500	889
SUPERFICIE TOTAL DE DOTACIÓN (HA)	355,943	374,896	730,838
NÚMERO DE EJIDATARIOS DOTADOS	95,889	33,248	129,137
SUPERFICIE TOTAL PROMEDIO POR EJIDATARIO (HA)	3.71	11.27	5.66
TIERRAS DE LABOR EN RELACIÓN AL TOTAL DE SUPERFICIE DE DOTACIÓN (%)	34.60	35.73	35.18
SUPERFICIE PROMEDIO DE TIERRAS DE LABOR POR EJIDATARIO (HA)	1.28	4.03	1.99
SUPERFICIE TOTAL DE LABOR DOTADA (HA)	123,174	133,936	257,110

FUENTE: ELABORADO A PARTIR DE LA INFORMACIÓN CENSAL AGROPECUARIA DE 1930 Y 1940.

12. Representa menos del 0.1% del total de las unidades prediales privadas censadas.

13. El 98.9% del total de predios mayores de 5.0 Ha, 9,872 unidades prediales cuyas dimensiones espaciales variaban de 5.1 hasta 1,000 Ha, poseían, en conjunto, 56.6% de la superficie total de los predios mayores a 5.0 Ha.

14. El censo de 1930 registró 389 ejidos. Durante el transcurso de la década de los treinta el número de ejidos aumentó a 889.

CUADRO 7

SÍNTESIS ESTADÍSTICA RELACIONADA CON LA PROPIEDAD PRIVADA EN EL ESTADO DE MÉXICO
DÉCADA DE LOS CUARENTAS

ELEMENTOS (%)	SUPERFICIE (HA)				
	MEJOR A 1.0	ENTRE 1.1-5.0	TOTAL MENOR A 5	TOTAL* MAYOR A 5	MAYOR A 1,000
PREDIOS EN RELACIÓN AL TOTAL DE PREDIOS PRIVADOS	68.54	26.52	95.06	4.94	0.02
SUP. EN RELACIÓN AL TOTAL DE LA SUPERFICIE PRIVADA	5.65	14.52	20.17	79.83	26.19
PREDIOS EN EL TOTAL DE PREDIOS MENORES DE 5.0 (HA)	72.11	27.88	-	-	-
SUP. RESPECTO AL TOTAL DE SUPERFICIE MENOR A 5.0 (HA)	28.02	71.98	-	-	-
SUP. PROMEDIO POR UNIDAD PREDIAL (HA)	0.30	2.03	-	-	-
TIERRA DE LABOR RESPECTO AL TOTAL DE TIERRAS DE LABOR PRIVADA	-	-	48.68	51.32	-
PREDIOS EN EL TOTAL DE PREDIOS MAYORES DE 5.0 (HA)	-	-	-	-	0.41
SUP. EN RELACIÓN AL TOTAL DE SUPERFICIE MAYOR DE 5.0 (HA)	-	-	-	-	32.81

*EN ESTA CATEGORÍA DE PREDIOS EXISTE UNA AMPLIA VARIACIÓN Y CONCENTRACIÓN DE TIERRAS. POR EJEMPLO, LOS PREDIOS CON UNA DIMENSIÓN ESPACIAL QUE VARÍA ENTRE 5.1 HA Y 50 HA REPRESENTAN 81.58% DEL TOTAL DE PREDIOS MAYORES DE 5 HA, CON 23.03% DE SU SUPERFICIE TOTAL. EN CAMBIO, LOS PREDIOS QUE VARÍAN ENTRE 50.1 Y 500 HA, QUE EN TOTAL ABARCAN 17.43% DEL TOTAL DE PREDIOS MAYORES DE 5.0 HA, OCUPAN 37.33% DE SU SUPERFICIE.

FUENTE: ELABORADO CON INFORMACIÓN DEL CENSO DE 1950.

área de labor de 1.28 Ha a 4.03 Ha. Esta situación se dio porque el número de ejidatarios usufructuarios de la dotación de tierras fue considerablemente menor (más o menos 33%) respecto al número de ejidatarios dotados de tierras de 1915 a 1930 (ver cuadro 6).

Al considerar la información global del censo de 1940, se observa que la superficie de labor por ejidatario fue de 1.99 Ha, además, el ejido contaba con 42.7% de la superficie total censada y el 47.7% de la tierra laborable censada.

II.3 Década de los cuarentas. Redefinición del proceso agrario cardenista

En esta década, que comprende los sexenios presidenciales de Ávila Camacho (1940-1946) y de Miguel Alemán (1946-1952) surge un conjunto de políticas agrarias que redefinen el proceso agrario cardenista. Sin embargo, podríamos decir que el marco para estos cambios se empezó a gestar dentro del propio periodo cardenista, fundamentalmente a partir de su quinto año de gobierno.¹⁵ Estos cambios se expresaron básicamente en la disminución del reparto de tierras, en la aplicación de una serie de medidas de fomento agropecuario, como crédito y riego principalmente, así como acciones de tipo jurídico, cuyos destinatarios fueron los empresarios agrícolas, como también en la muerte social y económica de los ejidos colectivos. Por otro lado, se establecieron una serie de medidas sociales, políticas y económicas, tendientes a infundir confianza a los grupos socioeconómicos fuertes. Por ejemplo, Ávila Camacho confirmó la inafectabilidad de las tierras ganaderas.

En el sexenio de Miguel Alemán se dio continuidad a las políticas agrarias iniciadas por Ávila Camacho. En este sentido, en el periodo alemanista se incorporó el derecho de amparo al conjunto de me-

das jurídicas que favorecieron, fortalecieron y consolidaron a los medianos y grandes propietarios de tierras. La política agraria alemanista estuvo fundamentalmente orientado a reforzar al sector privado capitalista de la agricultura, como lo hizo también Ávila Camacho. Miguel Alemán acentuó este proceso mediante las modificaciones a los apartados X, XIV y XV del artículo 27 de la Constitución de 1917. En el apartado XV se precisó el concepto de pequeña propiedad agrícola: "...se considera pequeña propiedad agrícola la que no exceda de cien Ha de riego o humedad de primera o sus equivalentes en otras clases de tierras de explotación. Para los efectos de la equivalencia se computará una Ha de riego por dos de temporal; por cuatro de agostadero de buena calidad y por ocho de monte o de agostadero en terrenos áridos". Con estas medidas y otras desprendidas de la modificación al artículo 27 se dio seguridad a la burguesía agraria para producir y abrir el camino hacia una reproducción ampliada del capital.

Durante la década de los años cuarentas el énfasis de las políticas agrarias no estuvo puesto en el reparto agrario, sino en el aumento de la producción. De un énfasis políticosocial, que caracterizó la política agraria del gobierno del general Cárdenas, particularmente en sus primeros cuatro años de gobierno, se pasó, a partir de Ávila Camacho, a un énfasis esen-

15. Como consecuencia de una serie de hechos sociales y políticos que fueron surgiendo, el presidente Cárdenas expresó en 1938 que en función de una política de "unidad nacional" se hacía necesario disminuir las actividades agrarias que "tanta división interna habían provocado". En el marco de esta realidad surge la Ley de Fomento a la Ganadería, garantizando por 25 años la inafectabilidad de la tierra dedicada al ganado. Sin embargo, podemos expresar que los cambios que se dieron durante la década de los cuarentas en materia agraria con respecto al periodo cardenista, no fue una ruptura de un modelo de desarrollo, en la medida en que Cárdenas y los gobernantes de esa década se insertaron en una estrategia global de desarrollo del capitalismo.

cialmente políticoeconómico. Esto se vio favorecido por la coyuntura de la Segunda Guerra Mundial, que permitió la salida de productos agropecuarios hacia los mercados internacionales, y por la ampliación del mercado interno. Con una visión inmediatista y coyuntural del desarrollo, los gobiernos apoyaron fuertemente el incremento de la productividad en un pequeño sector rural. En este contexto se insertó la política de irrigación que se dio durante este periodo (Hewitt, 1978).

Los cambios en las políticas agrarias que se dieron durante la década de los cuarentas sólo pueden comprenderse en el marco de un debilitamiento progresivo de la fuerza campesina organizada. La CNC, como estructura corporativa y aliada al partido en el poder, apoyó y fortaleció las políticas agrarias de los gobiernos de esta década.

Ahora bien, ¿cómo se dio el reparto agrario en el Estado de México durante la década de los cuarentas, dentro del marco de la política agraria nacional que hemos analizado?

La distribución de la propiedad privada registrada por el Censo Nacional Agropecuario de 1950 difiere relativamente poco de la registrada en 1940. Sin embargo, el cambio más importante se dio en el sector de las propiedades mayores de 1,000 Ha. El censo de 1950 registró solamente 36 predios con estas características (0.02% del total de predios particulares) con una superficie global de 173,156 Ha, la cual representó 26.2 por ciento del total de la superficie territorial privada y 8.1% de la superficie territorial del estado. En 1940 este tipo de propiedad comprendía 17.5% de la superficie territorial del estado y sólo 0.4% del total de predios privados mayores de 5.0 Ha, sin embargo, controlaban 32.8% de su superficie total (véase cuadros 5 y 7).

Si bien es cierto que durante los dos primeros sexenios postcardenistas se siguió afectando a la gran propiedad territorial en el Estado de México, la información del censo de 1950 muestra la tendencia histórica de reforzamiento del minifundio. El censo de 1950 registró, con respecto al censo anterior, un

incremento cercano a 9% del número de predios privados menores de 1.0 Ha; sin embargo, el incremento de su superficie total fue de 0.67%; por lo mismo, la superficie por unidad predial siguió siendo el equivalente a 37 surcos de maíz de 100 metros de largo, aproximadamente (ver cuadros 5 y 7).

Coherente con las políticas agrarias nacionales que caracterizaron la década de los cuarenta, la propiedad ejidal en el Estado de México tuvo un aumento insignificante en relación a la década anterior. En el transcurso de dos sexenios (Ávila Camacho y Miguel Alemán) se dotaron sólo 103 nuevos ejidos, en comparación con los 500 dotados durante el periodo cardenista. La superficie de tierra total dotada para ejidos durante estos años fue la mitad de la que se dotó durante la etapa cardenista. El promedio de dotación por ejidatario fue de 6.25 Ha, y sólo 38% de esa superficie era laborable. En 1950, el ejido contaba con 58.4% del total de la superficie censada y con 54.4% del total de las tierras de labor (cuadro 8).

II.4 Década de los cincuentas. Inicio del llamado desarrollo estabilizador

La década de los años cincuentas, caracterizada fundamentalmente por procesos políticos, sociales y económicos surgidos del sexenio de Ruiz Cortínez (1952-1958), fue un periodo donde se afianzó y acrecentó un modelo de desarrollo económico, cuyo eje articulador para la acumulación de capital era un modelo urbano industrial, vinculado orgánicamente al capital de los países industrializados. Fue un periodo donde la burguesía mexicana se negó como impulsor de un desarrollo nacional y prefirió asociarse en condiciones subordinadas al capital extranjero. Esta década también fue un periodo donde, para sustentar el modelo de desarrollo económico del sexenio, se hizo necesario incrementar la producción agrícola, tanto para satisfacer en forma barata el consumo de la fuerza de trabajo industrial como para satisfacer la necesidad de divisas que el modelo industrial requería. Es en esta etapa donde el modelo de desarrollo urbano industrial logró una mayor expansión a partir de la utilización de los excedentes económicos producidos en el campo.

Las políticas estabilizadoras del sexenio de Ruiz Cortínez, con el fin de asegurar el éxito del modelo de desarrollo adoptado, tuvieron como hilo conductor el control de los salarios de los trabajadores industriales y los precios de la producción agropecuaria, tanto de aquella utilizada como materia prima para la industria como de aquella para el consumo directo. Sin embargo, para incentivar la producción

CUADRO 8

SINTESIS ESTADISTICA RELACIONADA CON LA PROPIEDAD EJIDAL EN EL ESTADO DE MÉXICO. DÉCADA DE LOS CUARENTA		
ELEMENTOS	1950	1915-1950
NÚMERO DE EJIDOS DOTADOS	103	992
NÚMERO DE EJIDATARIOS BENEFICIADOS	31,909	151,046
SUPERFICIE TOTAL DE DOTACIÓN (HA)	199,405	929,243
SUPERFICIE DE DOTACIÓN POR EJIDATARIO (HA)	6.25	6.15
SUPERFICIE TOTAL DE LABOR (HA)	76,039	313,149
SUPERFICIE DE LABOR POR EJIDATARIO (HA)	2.36	2.07

FUENTE: CENSO NACIONAL AGROPECUARIO Y EJIDAL DE 1950.

CUADRO 9

DISTRIBUCIÓN ESPACIAL, SUPERFICIE Y NÚMEROS DE PREDIOS PRIVADOS Y DE PREDIOS EJIDALES EN EL ESTADO DE MÉXICO, 1960 Y 1970

DISTRITO	EXTENSIÓN PREDIAL (HA)	1960*			1970		
		NÚMERO DE PREDIOS	SUPERFICIE (HA)	SUPERFICIE Uso AGRÍCOLA (HA)	NÚMERO DE PREDIOS	SUPERFICIE (HA)	SUPERFICIE Uso AGRÍCOLA (HA)
1. CUAUTILÁN	MENOR A 5	6,025	5,331	5,039	2,839	3,011	2,801
	MAYOR A 5	299	13,813	7,685	325	12,256	8,378
	EJIDOS	39	29,053	8,808	39	27,324	12,185
2. CHALCO	MENOR A 5	19,441	16,650	15,569	5,829	8,274	7,146
	MAYOR A 5	488	17,970	8,493	1,079	26,041	16,205
	EJIDOS	56	62,551	25,291	63	74,650	27,080
3. EL ORO	MENOR A 5	4,004	3,813	3,736	4,281	4,267	3,917
	MAYOR A 5	326	14,126	4,740	400	10,395	4,814
	EJIDOS	70	63,744	19,468	77	73,017	28,944
4. IXTLAHUACA	MENOR A 5	10,817	7,523	7,374	7,852	7,418	6,641
	MAYOR A 5	701	36,594	8,750	761	33,145	11,128
	EJIDOS	149	118,205	44,315	153	126,455	57,008
5. JILOTEPEC	MENOR A 5	8,286	12,155	11,864	6,723	10,226	6,905
	MAYOR A 5	1,808	47,474	11,806	1,856	50,599	13,551
	EJIDOS	93	98,476	30,247	88	73,995	35,448
6. LERMA	MENOR A 5	6,756	3,476	3,442	5,079	2,899	2,812
	MAYOR A 5	106	21,318	3,111	131	3,464	2,486
	EJIDOS	30	21,910	9,578	36	33,219	8,017
7. OTUMBA	MENOR A 5	7,269	8,119	7,887	1,658	3,244	2,891
	MAYOR A 5	429	12,554	10,962	700	18,221	13,116
	EJIDOS	60	51,010	25,507	63	49,534	26,488
8. SULTEPEC	MENOR A 5	4,723	8,209	8,081	2,548	4,013	3,476
	MAYOR A 5	1,326	117,231	32,451	1 013	43,047	22,361
	EJIDOS	48	80,362	24,764	53	81,331	32,768
9. TEMASCALTEPEC	MENOR A 5	2,947	5,594	5,581	2,533	4,154	3,482
	MAYOR A 5	412	17,584	5,926	624	24,106	8,155
	EJIDOS	28	47,978	11,443	36	76,797	17,852
10. TENANGO	MENOR A 5	15,583	11,129	11,080	10,496	11,746	10,585
	MAYOR A 5	303	17,255	3,462	486	7,562	6,666
	EJIDOS	22	14,252	6,118	29	32,775	12,642
11. TENANCINGO	MENOR A 5	18,795	17,255	16,316	6,314	8,659	7,695
	MAYOR A 5	490	50,644	6,737	821	18,574	10,708
	EJIDOS	51	36,438	11,247	71	49,060	12,252
12. TEXCOCO	MENOR A 5	10,040	6,047	5,818	3,511	39,061	3,137
	MAYOR A 5	223	14,346	7,730	520	18,200	11,552
	EJIDOS	79	47,702	19,771	73	47,606	19,387
13 TLALNEPANTLA	MENOR A 5	10,013	5,971	5,531	3,610	3,119	2,383
	MAYOR A 5	395	26,652	4,841	376	20,594	6,105
	EJIDOS	61	37,406	10,343	51	38,246	8,218
14. TOLUCA	MENOR A 5	13,240	9,414	9,380	8,823	7,304	6,663
	MAYOR A 5	904	33,456	15,404	943	21,439	14,054
	EJIDOS	119	118,245	51,689	107	97,987	53,284
15 VALLE DE BRAVO	MENOR A 5	3,913	4,485	4,458	2,387	3,112	2,816
	MAYOR A 5	702	29,583	10,472	691	24,751	8,313
	EJIDOS	79	65,047	22,995	74	56,174	21,141
16. ZUMPANGO	MENOR A 5	4,454	5,554	5,268	2,444	3,824	3,183
	MAYOR A 5	514	17,549	7,841	628	16,427	9,438
	EJIDOS	26	44,493	15,533	28	42,220	25,612
TOTAL	MENOR A 5	146,306	130,140	126,424	74,328	89,173	76,531
	MAYOR A 5	9,426	488,149	150,411	11,454	351,878	167,029
	EJIDOS	1,010	936,872	337,117	1,041	979,685	398,326

*NO INCLUYE COMUNIDADES AGRARIAS, QUE SUMAN 43 CON UNA SUPERFICIE GLOBAL DE 30,991 HA.

FUENTE: ELABORADO CON INFORMACIÓN DE LOS CENSOS NACIONALES AGRÍCOLAS, GANADEROS Y EJIDALES DE 1960 Y 1970.

agropecuaria en aquellos sectores productivos afines al modelo de desarrollo, se otorgaron una serie de estímulos fiscales y crediticios e incluso incrementos de precios en algunos productos estratégicos, como sucedió con el trigo. Con Ruiz Cortínez surgió la *Revolución Verde* como modelo para activar el desarrollo rural. Esta política agrícola y agraria estimuló a aquellos sectores sociales productivos del campo que tenían capacidad empresarial e infraestructura productiva para crecer. El modelo de desarrollo económico vigente, particularmente su proceso de acumulación de capital, así lo requería (Hansen, 1974; Oribe y Cordera, 1973).

A partir del segundo lustro de la década empezó a disminuir notablemente el crecimiento económico del sector agropecuario. Esto es particularmente evidente en el caso de la producción de maíz y de algodón. Una excepción a esta tendencia la constituyó el cultivo del trigo.

La década de los años cincuentas, de acuerdo con la información estadística registrada por el censo de 1960, fue para el Estado de México un periodo con muy ligeras transformaciones en la estructura de la tenencia de la tierra. En términos absolutos, el número de propiedades menores de 5.0 Ha que registró el censo de 1950 (169,543) se redujo en 1960 a 146,306. Sin embargo, la proporción entre estos predios y las propiedades mayores de 5.0 Ha, en relación al número total de propiedades privadas, se mantuvo sin mayor alteración. En 1950 el número de unidades prediales menores de 5.0 Ha representó 95.1% del total de los predios privados censados y su superficie global estuvo formada por 6.3% de la superficie territorial del estado. En 1960 esta proporción fue 94% y 6.1%, respectivamente. Por otro lado, 6.0% del total de predios mayores de 5.0 Ha poseían 78.9% del total de la superficie privada censada y controlaban 54.3% del total de la superficie de uso agrícola no ejidal (cuadro 9).

El análisis espacial de la estructura de la tenencia de la tierra durante los años cincuentas, muestra que en sólo cuatro distritos¹⁶ se concentró 47.2% del total de predios menores de 5.0 Ha, los cuales conformaron 44.3% del total de predios particulares censados en 1960. En estos distritos se concentró 41.8%

del total de la superficie de estos predios, así como 40.9% del total de su superficie de labor. Temascaltepec fue el distrito que concentró el menor número de predios menores de 5.0 Ha (2.0% del total), con 4.3% de su superficie total. Sin embargo, Lerma, a pesar de concentrar 4.6% del total de predios menores de 5.0 Ha, fue la región donde se observó el menor porcentaje respecto de la superficie total de estos predios (2.67%). Estas cifras evidencian que existió una alta concentración de predios menores de 1.0 Ha en este distrito durante la década de los cincuentas. Las cifras indican una concentración acentuada del minifundio (ver cuadro 9).

Por otro lado, Sultepec, Tenancingo, Jilotepec, Ixtlahuaca y Toluca concentraron 55.5% del total de predios mayores de 5.0 Ha, 58.5% de su superficie total y 50.0% de su superficie total de labor (cuadro 9).

En relación al sector social de la propiedad, en 1960 los ejidos representaron 60.2% del total de la superficie territorial censada, así como 54.9% del total de la superficie de labor del Estado de México. Resulta interesante señalar que en tres distritos: Ixtlahuaca, Toluca y Jilotepec, se concentró 35.7% del total de ejidos dotados hasta 1960, con 35.7% de las hectáreas distribuidas y 37.4% de las tierras ejidales laborables (ver cuadros 9 y 10).

En el Estado de México, durante la década de los años cincuentas se dotaron sólo 18 ejidos, que sumaron 38,615 Ha. La superficie total de dotación por ejidatario fue de 3.5 Ha (cuadro 10).

II.5 Reforma agraria integral y la Alianza para el Progreso. Una década de profundos reacomodos de las políticas agrarias (1960-1970)

La década de los sesentas comprendió dos subperiodos: el sexenio de López Mateos (1958-1964) y el sexenio de Díaz Ordaz (1964-1970). En términos generales, durante este periodo el modelo de crecimiento económico siguió las pautas establecidas en los sexenios anteriores; sin embargo, la participación del capital extranjero en la industria manufacturera se acrecentó en forma espectacular respecto a la década anterior.¹⁷ Otro rasgo característico de este decenio fue la participación directa del Estado en el proceso de industrialización y en la distribución de algunos productos agrícolas.¹⁸

Los cambios en las políticas agrarias ocurridos durante la década de los años sesentas se insertan en el marco de la Alianza para el Progreso, el cual fue un programa para impulsar la readecuación de las estructuras agrarias de los países latinoamericanos, auspiciado por Estados Unidos durante el gobierno

16. Estos cuatro distritos, en orden decreciente, son: Chalco, Tenancingo, Tenango, y Toluca.

17. Durante el periodo de Díaz Ordaz, particularmente en 1967, 67% del total de la inversión norteamericana se relacionaba con la industria manufacturera.

18. En este periodo, la participación del Estado en el proceso de producción, industrialización y distribución crea nuevas relaciones sociales de producción con el campesinado ejidal. Un ejemplo de esto, lo constituyen los ingenios azucareros y el control estatal del proceso productivo del tabaco, a través de Tabamex.

de Kennedy. La Alianza surge como una expresión global para la formación socioeconómica latinoamericana y como necesidad de contrarrestar la acción provocada por el surgimiento de movimientos sociopolíticos con otras visiones del mundo.

A pesar de las políticas agrarias y los modelos de desarrollo de López Mateos y Díaz Ordaz en la década de los sesentas, se extendió y consolidó el decrecimiento de la producción agrícola, proceso que se acentuó a partir del sexenio de Díaz Ordaz.¹⁹

En la primera mitad de la década se dio un cierto grado de crecimiento del sector. En las zonas de los distritos de riego se produjo un crecimiento anual de 9.4%, y en las zonas de temporal, de 7.7 por ciento.²⁰ Esta recuperación del sector agropecuario no sólo debe ser atribuida al sexenio de López Mateos, sino que también es consecuencia del apoyo que el Estado, durante el sexenio anterior, dio a los sectores rurales productivos con infraestructura y capacidad empresarial; es decir, este crecimiento se dio gracias a la intervención del Estado en el proceso de acumulación de capital en favor de un sector reducido de productores capitalistas rurales.

En términos de políticas agrarias, el sexenio de López Mateos se caracterizó por el programa de Reforma Agraria Integral. A partir de la segunda mitad de la década de los cincuentas el acceso de algunos productos agrícolas al mercado internacional se hizo desfavorable, como consecuencia de la alta productividad agrícola alcanzada por los países industrializados. Esta situación, que se unió a una disminución en la inversión interna y que empezó a agudizarse al inicio de los años sesentas, amenazó la estabilidad del modelo de crecimiento económico vigente. Esto trajo como consecuencia la necesidad de reorientar las políticas hacia el sector rural y se hizo evidente una doble necesidad: ampliar el mercado interno de bienes de consumo final mediante la ampliación de la demanda de estos bienes, de tal forma que asegurara el constante crecimiento de la industria de bienes de consumo, y por otro lado, asegurara una adecuada y permanente oferta de productos agrícolas, con el fin de establecer una política de estabilización de precios. A pesar del discurso políticoeconómico, las políticas agrarias de fomento surgidas de este programa no dieron un apoyo efectivo a la producción campesina ejidal. Como sucedió en los periodos anteriores, durante los años sesentas las políticas de apoyo para el campo contribuyeron a acrecentar el capital de los empresarios capitalistas rurales. El sector campesino sólo se vio favorecido por un reparto agrario insuficiente y poco productivo. Es así que las metas de ampliación de la demanda de

CUADRO 10

SINTESIS ESTADISTICA RELACIONADA CON LA PROPIEDAD EJIDAL EN EL ESTADO DE MÉXICO, 1960		
ELEMENTOS	1960	1915-1960
NÚMERO DE EJIDOS DOTADOS	18	1,010
NÚMERO DE EJIDATARIOS BENEFICIADOS	6,795	157,841
SUPERFICIE TOTAL DE DOTACIÓN (HA)	38,620	967,863
SUPERFICIE TOTAL DE DOTACIÓN POR EJIDATARIO (HA)	5.68	6.13
SUPERFICIE TOTAL DE LABOR (HA)	23,968	337,117
SUPERFICIE DE LABOR POR EJIDATARIO (HA)	3.5	2.13

FUENTE: ELABORADO CON INFORMACIÓN DEL CENSO NACIONAL AGROPECUARIO Y EJIDAL DE 1960.

consumo de bienes finales, vía la incorporación de campesinos ejidales al mercado de consumo, fue notablemente insuficiente.

Respecto al sexenio de Díaz Ordaz, a pesar de haber continuado con el programa de Reforma Agraria Integral, haber formulado un Programa Nacional Agrario (de aquí surge el Plan Puebla) y creado un Banco Nacional Agropecuario, entre otras medidas orientadas a enfrentar la crisis de crecimiento que afectaba al sector agrícola, no fue capaz de revertir el deterioro de los ejidos.

En relación con el reparto agrario, el sexenio de Díaz Ordaz se caracterizó por la dotación de tierras ejidales en terrenos de propiedad de la nación.

Ahora bien, ¿qué sucedió en el Estado de México respecto al reparto agrario, en el marco de las políticas agrarias señaladas para la década de los sesentas?

Al analizar la información censal de 1970 (cuadro 9) resalta la notable disminución del número de predios privados menores de 5.0 Ha y la caída de la superficie total privada, en relación a 1960. En segundo lugar, se nota un crecimiento de 21.5% respecto a 1960 del número de propiedades privadas mayores de 5.0 Ha, sin embargo, en cuanto a su superficie total disminuyó 28.6%. En tercer lugar, la superficie total de labor de estos predios mayores de 5.0 Ha se incrementó en 11.0%.

Si se considera la superficie total censada en 1930, tanto privada como ejidal (1'650,979 Ha) y la comparamos con la misma registrada en 1970

19. El crecimiento global anual del sector en la zona de riego decrece a 2.4% y en la zona de temporal la tasa de crecimiento anual fue de 1.4%.

20. Las estadísticas oficiales de producción agrícola para la década de los sesentas señalan dos subperiodos claramente diferenciables: 1960-1965 y 1965-1970. En la primera mitad de la década se dio un crecimiento anual importante en algunos productos, como por ejemplo: 10% en frijol; 11% en maíz; 63% en soya, entre otros cultivos. Por otro lado, el proceso de ganaderización empieza a crecer durante este periodo, como lo demuestran las cifras de crecimiento anual de los forrajes.

CUADRO 11

SÍNTESIS ESTADÍSTICA RELACIONADA CON LA PROPIEDAD EJIDAL EN EL ESTADO DE MÉXICO. DÉCADA DE LOS SESENTA		
ELEMENTOS	1970	1915-1970
NÚMERO DE EJIDOS DOTADOS	31	1,041
NÚMERO DE EJIDATARIOS BENEFICIADOS	19,977	177,818
SUPERFICIE TOTAL DE DOTACIÓN (HA)	11,822	979,685
SUPERFICIE TOTAL DE LABOR (HA)	61,209	398,326
SUPERFICIE DE DOTACIÓN POR EJIDATARIO (HA)	0.59	2.24

FUENTE: CENSOS NACIONALES AGRÍCOLAS, GANADEROS Y EJIDALES.

(1'417,999 Ha) se observa una reducción de 14.1% de dicha superficie. Las preguntas que surgen son: ¿qué destino tuvieron esas 232,980 Ha? ¿Cuál fue su uso en 1970? No hay información al respecto.²¹

Según el censo de 1970, 56.2% del total de predios privados tenían un promedio de 0.5 Ha, el equivalente a 62 surcos de maíz de cien metros de largo. Estas cifras demuestran que el minifundio continuaba en 1970 como una realidad lacerante (ver cuadro 9).

En 1970 cuatro distritos: Ixtlahuaca, Jilotepec, Tenango y Toluca agruparon 44.1% del total de predios menores de 5.0 Ha, 41.15% de su superficie total y 40.2% de su superficie de labor. En cambio, Chalco, Jilotepec y Sultepec, concentraron 43.3% del total de los predios mayores de 5.0 Ha, 34.3% del total de su superficie y 31.2% del total de su superficie de labor. Lerma fue el distrito con el menor número de predios privados mayores de 5.0 Ha, la menor superficie total de estos predios y la menor superficie de labor de los mismos (véase cuadro 9).

La propiedad ejidal, según el censo de 1970, ocupó 68.9% del total de la superficie territorial censada y

62.0% del total de la superficie de labor del estado. Durante la década de los sesentas se dotaron 31 nuevos ejidos, con una superficie total de dotación de 11,822 Ha. En relación a las tierras de labor, el censo de 1970 registró 61,209 Ha nuevas respecto a 1960. Al comparar esta información con el total de tierras dotadas durante la década de los sesentas aparece una incoherencia, a menos que del total de tierras nuevas de labor, 50,000 Ha aproximadamente, hubieran sido habilitadas como tierras de labor durante el periodo señalado y que no fueron realmente dotadas como tales entre 1960 y 1970.²²

Conclusión

Del análisis de la información estadística censal, se puede señalar que durante la década de los treinta se dotó 48% del total de los ejidos existentes en 1970 (44.9% del total de ejidos existentes en 1988).²³ Además, durante este periodo la propiedad territorial privada mayor de 1,000 Ha se redujo en 53 por ciento.

En segundo lugar, durante el periodo 1900-1970 no obstante constatar una intensificación de la dotación de tierra al campesinado del Estado de México, se observa una tendencia histórica de consolidación del minifundio.

En tercer lugar, a partir de la década de los cuarenta se produce una disminución permanente en la dotación de tierras ejidales, en relación al total de tierras dotadas hasta 1970; durante el periodo 1915-1930, se asignó 36.4% de esas tierras; en la década de los treinta, 38.4%; en los cuarentas, 20.3%; durante los cincuentas 3.9%, y en los sesentas, 0.94%. En cuanto a la dotación total de tierras de labor existente por periodo, se dio cierta constante, de tal forma que el porcentaje de ésta comparado con la superficie total de dotación ejidal, sólo varió entre 34% y 40%, aproximadamente. Sin embargo, al considerar la relación entre dotación de tierras de labor por periodos y el total de tierras de labor ejidal existente en 1970, también se observa una disminución permanente en la dotación de tierras de labor. Los porcentajes de dotación de tierras de labor por periodos, en relación al total de tierras de labor ejidal existentes en 1970 fueron los siguientes: 1915 a 1930, 30.9%; década de los treinta, 33.6%; década de los cuarentas, 14.1%; década de los cincuentas, 6.0% y década de los sesentas, 15.4%. Estas cifras demuestran un fuerte decrecimiento en la dotación de tierras ejidales en el Estado de México, a partir del sexenio de Ávila Camacho, lo cual resulta coherente con las políticas agrarias seguidas por los gobiernos poscardenistas.

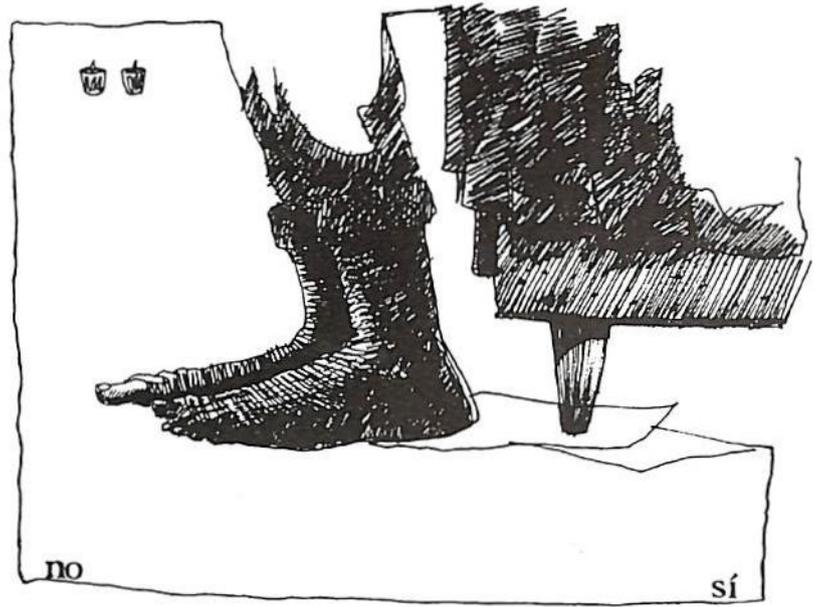
21. La información estadística del censo de 1970 obliga a una reflexión. Existe evidencia de que las cifras del censo están subestimadas, así como se evidencia una sobreestimación de la información estadística de 1960, lo cual dificulta la comparación de ambos periodos. Por ejemplo, la subestimación existente en las cifras, el cambio que se dieron en conceptos y definiciones afectaron algunas variables como número de predios superficie censada, entre otras. Esto es particularmente cierto respecto a los predios privados menores de 5.0 Ha. La reducción de los predios privados menores de 5.0 Ha en 1970, respecto a 1960, fue de 49.20% y su superficie total se redujo 31.48%, así mismo, su superficie de labor se redujo 39.46%. Esta situación pudo deberse, entre otras razones, a que el censo de 1970 englobó en una unidad productiva, parcelas que el censo de 1960 consideró como unidades independientes, o bien, a que el censo de 1970 registró solamente a los predios que tenían una actividad productiva; en cambio, el censo de 1960 consideró a todos los predios con o sin actividad productiva.

22. No existe información para clarificar esta situación.

23. De acuerdo con la Encuesta Nacional Agropecuaria Ejidal, realizada en octubre de 1988, existían en el Estado de México 1,112 ejidos, es decir, entre 1970 y 1988 se dotaron 71 nuevos ejidos en 91,148 Ha, beneficiando a 41,483 nuevos ejidatarios, con un promedio de 2.19 Ha totales por ejidatario.

Según la Encuesta Nacional Agropecuaria Ejidal de octubre de 1988 a partir de la regionalización única para el sector agropecuario en el Estado de México, los distritos de Atlacomulco, Zumpango y Toluca concentraron 52.3 % del total de los ejidos existentes en el estado (Atlacomulco concentró 21.58%; Zumpango, 15.47% y, Toluca, 15.29%). Esta situación se dio porque en dichos distritos se concentraba 54.0% del total de los predios mayores de 1,000 Ha existentes al promulgarse la ley del 6 de enero de 1915, así como 47.8% del total de la superficie de estos predios.

Finalmente, el reparto agrario y la Ley de Reforma Agraria que lo sustenta jurídicamente, permitieron la reproducción social de un sector del campesinado mexicano, pero tocó sólo tangencialmente a otros, particularmente a aquellos campesinos de la "pequeña propiedad" con predios menores de 1.0 Ha de superficie. ♦



BIBLIOGRAFÍA

- Anguiano, A. (1973). *El Estado y la política obrera del cardenismo*. ERA. México.
- Betanzos, O. y Montaldo, E. (1988). "La transformación mundial durante el siglo XIX", en Betanzos, O. *Historia de la cuestión agraria mexicana. Campesinos, terratenientes y revolucionarios, 1910-1920*. Tomo 3. Siglo XXI y CEHAM. México.
- Cabrera, L. (1934). *Observaciones a la reforma al Art. 10 de la Ley del 6 de enero de 1915*. A. Mijares Hnos. Impresores. México.
- Calderón, J. (1990). *Reforma agraria y colectivización ejidal en México. La experiencia cardenista*. Universidad Autónoma de Sinaloa. Sinaloa, México.
- García, M. (1981). *Las haciendas porfiristas en el Estado de México*. UAEM. Toluca, México.
- Gilly, A. (1973). *La revolución interrumpida*. Caballito. México.
- Guerra, F. (1985). *Le Mexique de l'ancien régime a la Revolution*. 2 tomos. Paris.
- Gutelman, M. (1986). *Capitalismo y reforma agraria*. ERA. México.
- Hansen, R. (1974). *La política del desarrollo mexicano*. Siglo XXI. México.
- Harrer, H. (1983). *Raíces económicas de la revolución mexicana*. Taller abierto. México.
- Hart, J. (1985). "Albores y procesos de la revolución mexicana", en *Historias*, No. 8 y 9. INAH. México.
- Hewitt, C. (1978). *Modernización de la agricultura mexicana, 1940-1970*. Siglo XXI. México.
- Katz, F. (1982). *La guerra secreta en México*. ERA. México.
- ____ (1984). *La servidumbre agraria en México en la época porfiriana*. ERA. México.
- Knight, A. (1985). "Caudillos y campesinos en el México revolucionario. 1900-1910", en Brading, A. (Comp.) *Caudillos y campesinos en la revolución mexicana*. FCE. México.
- McBride, G. (1923). *The land system of México*. New York, EUA.
- Menegus, M. (1991). "La organización económica espacial del trabajo indígena en el valle de Toluca, 1530-1630", en Miño, M. (Comp.). *Haciendas, pueblos y comunidades. Los valles de México y Toluca entre 1530 y 1916*. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. México.
- Meyer, J. (1986). "Haciendas y ranchos, peones y campesinos en el porfiriato. Algunas falacias estadísticas", en *Historia mexicana* No. 35. El Colegio de México. México.
- Oribe, A. y Cordera, R. (1973). *México: industrialización subordinada*, No. 4, Vol. 1. Tase. México.
- Schenk, F. (1991). "Jornaleros y hacendados. La distribución de la propiedad de la tierra en el suroeste del Estado de México hacia 1900", en Miño, M. (Comp.). *Haciendas, pueblos y comunidades. Los valles de Toluca y México entre 1530 y 1916*. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. México.
- Tobler, W. (1985). "Conclusión y movilización campesina y la revolución", en Brading, A. (Comp.). *Caudillos y campesinos en la revolución mexicana*. FCE. México.
- Tutino, J. (1986). *From insurrection to revolution in México*. Princeton University Press. EUA.
- Womack, J. (1977). *Zapata y la revolución mexicana*. Siglo XXI. México.